

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 20/05/2022 19:17:21

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: CASTRO MORENO, ABRAHAM

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

Competencias Generales:

CG1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CG2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CG5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CG7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CG 9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CG10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Competencias Específicas (CE Nº)

CE 10 Capacidad para asesorar y defender a la ciudadanía respecto hechos penalmente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos y la adopción de decisiones profesionales, y en particular mediante:

CE 10.2. El dominio de las actuaciones típicas que desarrolla la abogacía en el ámbito penal

CE 10.3. La capacidad para redactar, conforme a sus exigencias formales, escritos propios de la práctica forense y procesal relativos al ámbito penal

CE 10.4. Capacidad para evaluar los riesgos jurídicos sustantivos y procesales para los defendidos en el ámbito penal y diseñar, así, la mejor estrategia de asesoramiento y defensa respecto los derechos y obligaciones que les corresponden

CE 10.5. Conocimiento de los procedimientos judiciales generales y especiales del orden jurisdiccional penal

CE 13 Capacidad para desempeñar el ejercicio de la abogacía en el ámbito empresarial desde una óptica preventiva de conflictos, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos y la adopción de decisiones profesionales, y en particular.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1) Casos de fraudes punibles. En especial: estafas de seguro, de crédito, financieras, fraudes inmobiliarios. 2) Casos de fraude fiscal. Simulación y fraude de ley. Fraudes tributarios organizados. Relación con los casos de blanqueo. 3) Casos de delitos contra los derechos de los trabajadores. 4) Responsabilidad penal de los administradores: administración fraudulenta, falsedades societarias y otros delitos societarios. Problemas prácticos de imputación de responsabilidad al administrador. 5) Problemas de los delitos de corrupción activa cometidos en el seno de la empresa. 6)

Responsabilidad penal de la persona jurídica. Corporate compliance y asesoría a la empresa. 7) Casos de fraude fiscal: facturas falsas, IVA intracomunitario, empleo de intermediarios, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El desarrollo de las clases se realiza sobre la base de casos prácticos reales relativos a los contenidos del programa, que los estudiantes, por grupos pequeños, deben resolver preferentemente durante la clase, con las orientaciones del profesor, para su posterior exposición resolución en la clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	40
---	----

Peso porcentual del resto de la evaluación:	60
--	----

De acuerdo con el carácter eminentemente práctico de las actividades formativas y metodologías docentes en los créditos de intensificación se dará un peso especial a la evaluación continua. La misma se desarrollará a partir de la participación de los alumnos en clase y de los casos desarrollados por ellos en los distintos grupos (60% de la calificación), y de un examen final que podrá consistir en un test de 20 preguntas y/o un caso práctico a resolver.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.